

ACTO DE LA PROPUESTA DE CONTRACTACIÓN

PROPUESTA DE CONTRACTACIÓN Y ORDEN DE PRIORIZACIÓN

Datos de la plaza:

Referencia: PLECT23_25_28_UdG

Convocatoria 010/2023_LE

Categoría: Profesorado Lector

Núm. de plazas: 1

Finalizado el proceso selectivo la Comisión de selección emite la propuesta de contratación con indicación de la persona aspirante que ha obtenido mejor valoración de acuerdo con los criterios de méritos y capacidad determinados en relación con la plaza que es objeto de provisión y marca con una cruz el que corresponda:

a) Los miembros de la Comisión proponen para su contratación a:

Sr./a. José Manuel Guerrero García PUNTUACIÓN 152.0

b) Los miembros de la Comisión establecen un orden de prioridades por si procede su contratación en la plaza objeto de concurso, en el caso que la persona candidata propuesta para la contratación no formalice el contrato de acuerdo con lo que establece el artículo 12.4 de las bases.

Orden de prioridades de otras personas meritorias concursantes, según el artículo 11.9 de las bases de la convocatoria.

	PUNTUACIÓN
1. Sr./a. _____	_____
2. Sr./a. _____	_____
3. Sr./a. _____	_____
4. S r./a. _____	_____

c) Los miembros de la Comisión consideran que ninguna persona candidata tiene los méritos adecuados para superar el proceso selectivo, por tanto, se propone al rector o rectora la no provisión del concurso y dejar el contrato vacante.

PRESIDENTE

SECRETARIA

VOCAL PRIMERO

VOCAL SEGUNDA

VOCAL TERCERO